



COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2760/2017-CR, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la declaratoria como patrimonio cultural de la nación a la fiesta de Pascua en el Distrito de Anco Huallo- Uripa Provincia de Chincheros, Regios Apurímac.

COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL

Período anual de sesiones 2017-2018

DICTAMEN 76

Señor Presidente:

Ha sido remitido para dictamen de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural el Proyecto de Ley 2760/2017-CR, presentado por el grupo parlamentario Fuerza Popular, a iniciativa del congresista **Dalmiro Feliciano Palomino Ortiz**, por el que se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la declaratoria como patrimonio cultural de la nación a la fiesta de pascua en el distrito de Anco Huallo-Uripa, provincia de Chincheros, región Apurímac.

Luego del análisis y debate correspondiente, en su Vigésima Segunda Sesión Ordinaria realizada el martes 12 de junio de 2018, la Comisión por **UNANIMIDAD** de los presentes, en la Sala 1 "Torres y Torres Lara" del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre, acordó aprobar el dictamen que contiene el Proyecto de Ley 2760/2017-CR, con el voto favorable de los congresistas: María Cristina Melgarejo Paucar, Francisco Petrozzi Franco, Carlos Ticlla Rafael, Oracio Pacori Mamani, Armando Villanueva Mercado, Dalmiro Palomino Ortiz.

I. SITUACIÓN PROCESAL

a. Antecedentes

El Proyecto de Ley 2760/2017-CR ingresó al Área de Trámite Documentario el 19 de abril del 2018. Fue decretado a la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural el 24 de abril del 2018 como única comisión dictaminadora.

b. Opiniones solicitadas

Se solicitó los pedidos de opinión recaídos en el Proyecto de Ley 2760/2017-CR a las siguientes entidades:

FECHA	INSTITUCIÓN	DOCUMENTO
25-04-2018	Ministerio de Cultura	Oficio 699-2017-2018-CCPC/CR
25-04-2018	Municipalidad Distrital Anco Huallo - Uripa	Oficio 700-2017-2018-CCPC/CR
25-04-2018	Municipalidad Provincial de Chincheros	Oficio 701-2017-2018-CCPC/CR

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2760/2017-CR, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la declaratoria como patrimonio cultural de la nación a la fiesta de Pascua en el Distrito de Anco Huallo- Uripa Provincia de Chincheros, Regios Apurímac.

25-04-2018	Gobierno Regional de Apurímac	Oficio 702-2017-2018-CCPC/CR
------------	-------------------------------	------------------------------

II. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

El proyecto de ley bajo estudio cumple con los requisitos formales señalados en el artículo 75 y el numeral 2 del artículo 76 del Reglamento del Congreso de la República.

El Proyecto de Ley 2760/2017-CR, propone la ley que declara de interés nacional y necesidad pública la declaratoria como patrimonio cultural de la nación a la fiesta de pascua en el distrito de Anco Huallo- Uripa, provincia de Chincheros, región Apurímac.

En el artículo único señala como declaración de interés nacional y necesidad pública la declaratoria como patrimonio cultural de la nación a la fiesta de pascua en el distrito de Anco Huallo- Uripa, provincia de Chincheros, región Apurímac.

III. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú, artículos 2 y 21.
- Ley 29408, Ley General de Turismo.
- Ley 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura.
- Ley 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación.
- Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación
- Ley 14909, Ley de Creación del Distrito de Anco Huallo
- Decreto Supremo 005-2013-MC, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura.
- Decreto Supremo 011-2006-ED, Reglamento de la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación.

IV. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA

a. Análisis Técnico

Objeto de la propuesta

El proyecto de ley tiene por objeto declarar de interés nacional y necesidad pública la declaratoria como patrimonio cultural de la nación a la fiesta de pascua en el distrito de Anco Huallo- Uripa, provincia de Chincheros, región Apurímac.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2760/2017-CR, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la declaratoria como patrimonio cultural de la nación a la fiesta de Pascua en el Distrito de Anco Huallo- Uripa Provincia de Chincheros, Regios Apurímac.

b. Análisis del marco normativo

El artículo 21 de la Constitución Política del Perú "los yacimientos y restos arqueológicos, construcciones, monumentos, lugares, documentos bibliográficos y de archivo, objetos artísticos y testimonios de valor histórico, expresamente declarados bienes culturales, y provisionalmente los que se presumen como tales, son Patrimonio Cultural de la Nación, independientemente de su condición de propiedad privada o pública. Están protegidos por el Estado."

Según el artículo II del Título Preliminar de la Ley 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, señala que "se entiende por bien integrante del Patrimonio Cultural de la Nación toda manifestación del quehacer humano-material o inmaterial- que por su importancia, valor y significado paleontológico, arqueológico, arquitectónico, histórico, artístico, militar, social antropológico, tradicional, religioso, etnológico, científico, tecnológico o intelectual, sea expresamente declarado como tal o sobre el que exista la presunción legal de serlo". En el artículo IV del precitado Título Preliminar se declara "de interés social y de necesidad pública la identificación, generación de catastro, delimitación, actualización catastral, registro, inventario, declaración, protección, restauración, investigación, conservación, puesta de valor y difusión del Patrimonio Cultural de la Nación y su restitución en los casos pertinentes".

El Patrimonio Cultural es un elemento muy importante para construir la identidad nacional de un país. Conforme lo indica la Ley 28296, el Patrimonio Cultural puede ser inmaterial. Por ejemplo, las festividades religiosas son un ejemplo claro de los patrimonios culturales inmateriales.

Es así que las festividades religiosas que se celebran en los diversos departamentos de nuestro país, son consideradas por nuestra normativa legal como manifestaciones culturales inmateriales. En el Perú existen diversas festividades religiosas, como la conocida Fiesta de Pascua del distrito de Anco Huallo- Uripa, en la provincia de Chincheros, departamento de Apurímac.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2760/2017-CR, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la declaratoria como patrimonio cultural de la nación a la fiesta de Pascua en el Distrito de Anco Huallo- Uripa Provincia de Chincheros, Regios Apurímac.

La Fiesta de Pascua de Anco-Huallo

El distrito de Anco-Huallo, con capital Uripa, fue creado mediante Ley No. 14909 emitida en el Gobierno de Fernando Belaunde Terry, el 20 de febrero de 1964. Actualmente, Anco-Huallo es el distrito de mayor importancia en la provincia de Chincheros, departamento de Apurímac, debido a su tasa poblacional y a las distintas actividades económicas que desarrolla.¹

Anco-Huallo es un distrito que cuenta con distintas festividades realizadas al largo del año, entre las que resalta la Fiesta de Pascua.

La Fiesta de Pascua es una actividad particularmente especial debido a que fusiona dos culturas religiosas: la europea y la andina. Esta fusión se evidencia en distintos aspectos de la festividad como la vestimenta, música, comida y ornamentos.

Esta festividad es un evento social cultural que busca conservar la herencia cultural y la identidad de su población; convirtiéndose en un vestigio cultural de conocimientos ancestrales para las siguientes generaciones. Asimismo, la Fiesta de Pascua de Anco-Huallo [...] *junta lo católico con las costumbres ancestrales de Uripa, donde se cuenta con la participación de todas las comunidades de la zona, que se juntan para celebrar la fiesta más grande de la provincia de Chincheros. La festividad cuenta con asistentes de todas nuestras regiones, por los hermosos concursos de pasacalles y comparsas carnavalescas de pascuas, que tienen como principal atractivo en el llamado Visitanacuy, acto mediante el cual todos los fieles hacen una visita a las principales comunidades.*"²



Al respecto, la Guía sobre Declaratoria de Expresiones del Patrimonio Cultural Inmaterial como Patrimonio Cultural de la Nación del Ministerio de Cultura señala sobre la importancia de estos bienes inmateriales en la sociedad y sus generaciones: "Son expresiones de patrimonio cultural inmaterial cumplen un papel importante en la sociedad porque otorgan a la comunidades que las practican un sentimiento de identidad y continuidad: identidad porque fortalecen los lazos de las personas con su propia memoria histórica y continuidad porque se inscriben en una cadena temporal ininterrumpida que proviene de tiempos lejanos- a veces inmemoriales- y se proyecta al futuro. En ese sentido, la continuidad de las expresiones también es una

¹ <http://folcloreternoperu.blogspot.com/2014/04/semana-santa-en-provincias.html> (10 de junio del 2018)

² <http://folcloreternoperu.blogspot.com/2014/04/semana-santa-en-provincias.html> (10 de junio del 2018)

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2760/2017-CR, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la declaratoria como patrimonio cultural de la nación a la fiesta de Pascua en el Distrito de Anco Huallo- Uripa Provincia de Chincheros, Regios Apurímac.

responsabilidad, pues compete a los portadores a mantener su vigencia para las generaciones venideras."³

Por otro lado, se señala que pese a la riqueza cultural y ancestral que brinda la Festividad de Pascua, en términos generales dicha fiesta no se encuentra apoyada como corresponde por el Estado, considerando que hasta la fecha no existe ningún reconocimiento oficial como, por ejemplo, haber sido declarado Patrimonio Cultural de la Nación.

Por ello, el presente Proyecto de Ley busca impulsar su declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación, lo cual permitiría incluirlo como patrimonio cultural y así impulsar su preservación y promoción.

Finalmente, es importante precisar que el presente Proyecto de Ley es una propuesta de carácter declarativa, no colisionando con ninguna norma legal vigente y tampoco usurpa funciones de ningún órgano del Estado; por lo que desde el punto de vista legal, no tienen objeción sobre la propuesta.

Fiesta de Pascua, Anco-Huallo, Uripa



³ Ministerio de Cultura. "Guía sobre Declaratoria de Expresiones del Patrimonio Cultural Inmaterial como Patrimonio Cultural de la Nación" Primera Edición (2014) Pág. 13.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2760/2017-CR, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la declaratoria como patrimonio cultural de la nación a la fiesta de Pascua en el Distrito de Anco Huallo- Uripa Provincia de Chincheros, Regios Apurímac.



c. Análisis costo-beneficio

El presente proyecto de Ley no presenta gasto alguno para el erario nacional, toda vez el presente constituye una norma de carácter declarativo a fin de concretizar acciones ya establecidas en nuestro ordenamiento legal en torno al tratamiento de nuestro patrimonio cultural. Pues su implementación será asumida por las instituciones competentes, con cargo a su presupuesto institucional.

Como contrapartida, el beneficio es sumamente importante pues permitirá el desarrollo de mandatos constitucionales como son la protección de nuestro patrimonio cultural y la afirmación de nuestra identidad nacional, así como de otras normas de desarrollo constitucional, lo cual contribuirá con el desarrollo cultural y turístico de las Anco-Huallo, provincia de Chincheros, Apurímac.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2760/2017-CR, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la declaratoria como patrimonio cultural de la nación a la fiesta de Pascua en el Distrito de Anco Huallo- Uripa Provincia de Chincheros, Regios Apurímac.

V. CONCLUSIÓN

Por lo tanto, la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, de conformidad con lo establecido por el artículo 70, literal b) del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la **APROBACIÓN** del presente Proyecto de Ley 2760/2017-CR, con el siguiente texto sustitutorio:

LEY QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA DECLARATORIA COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN A LA FIESTA DE PASCUA EN EL DISTRITO DE ANCO HUALLO- URIPA, PROVINCIA DE CHINCHEROS, REGIÓN APURIMAC

Artículo 1. Objeto de la Ley

Declárese de interés nacional y necesidad pública la declaratoria de patrimonio cultural de la nación a la Fiesta de Pascua en el distrito de Anco Huallo- Uripa, provincia de Chincheros, departamento de Apurímac.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA. Implementación de la ley

El Ministerio de Cultura de conformidad con sus competencias y funciones, dispondrán las acciones pertinentes para la implementación de la presente ley.

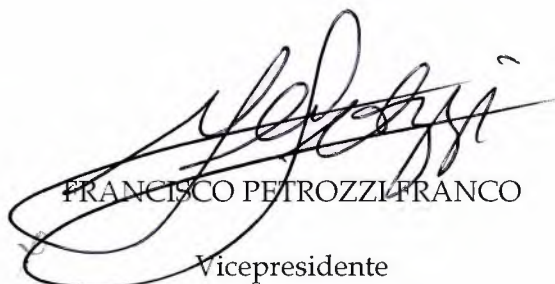
Dese cuenta
Sala de Comisiones.
Lima, 12 de junio de 2018.



MARÍA CRISTINA MELGAREJO PÁUCAR

Presidenta

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2760/2017-CR, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la declaratoria como patrimonio cultural de la nación a la fiesta de Pascua en el Distrito de Anco Huallo- Uripa Provincia de Chincheros, Regios Apurímac.



FRANCISCO PETROZZI FRANCO
Vicepresidente



MOISÉS GUÍA PIANTO
Secretario

MIEMBROS TITULARES

WILMER AGUILAR MONTENEGRO
Miembro Titular

VÍCTOR ALBRECHT RODRÍGUEZ
Miembro Titular

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2760/2017-CR, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la declaratoria como patrimonio cultural de la nación a la fiesta de Pascua en el Distrito de Anco Huallo- Uripa Provincia de Chincheros, Regios Apurímac.

HERNANDO CEVALLOS FLORES

Miembro Titular

NELLY CUADROS CANDIA

Miembro Titular

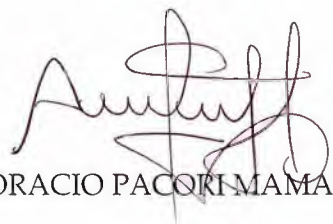

ARMANDO VILLANUEVA
MERCADO
Miembro Titular

JOAQUÍN DIPAS HUAMÁN

Miembro Titular

GUILLERMO MARTORELL SOBERO

Miembro Titular


ORACIO PACORI MAMANI
Miembro Titular


DALMIRO PALOMINO ORTIZ

Miembro Titular


HUMBERTO TICLLA RAFAEL

Miembro Titular

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2760/2017-CR, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la declaratoria como patrimonio cultural de la nación a la fiesta de Pascua en el Distrito de Anco Huallo- Uripa Provincia de Chincheros, Regios Apurímac.

MIEMBROS ACCESITARIOS

MERCEDES R. ARÁOZ FERNANDEZ

Miembro Accesorio

BETTY ANANCULÍ GOMÉZ

Miembro Accesorio

MARÍA ARAMAYO GAONA

Miembro Accesorio

TAMAR ARIMBORGO GUERRA

Miembro Accesorio

MIGUEL CASTRO GRANDEZ

Miembro Accesorio

ROSA MARIA BARTRA BARRIGA

Miembro Accesorio

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2760/2017-CR, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la declaratoria como patrimonio cultural de la nación a la fiesta de Pascua en el Distrito de Anco Huallo- Uripa Provincia de Chincheros, Regios Apurímac.

JORGE DEL CASTILLO GALVEZ

Miembro Accesorio

JUAN CARLOS DEL AGUILA
CÁRDENAS

Miembro Accesorio

CARLOS DOMINGUEZ HERRERA

Miembro Accesorio

MARÍA ELENA FORONDA FARRO

Miembro Accesorio

RICHARD ARCE CÁCERES

Miembro Accesorio

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2760/2017-CR, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la declaratoria como patrimonio cultural de la nación a la fiesta de Pascua en el Distrito de Anco Huallo- Uripa Provincia de Chincheros, Regios Apurímac.

VÍCTOR ANDRÉS GARCÍA BELAUNDE

Miembro Accesorio

JUAN CARLOS GONZALES ARDILES

Miembro Accesorio

SALVADOR HERESI CHICOMA

Miembro Accesorio

LUIS HUMBERTO LÓPEZ VILELA

Miembro Accesorio

HUMBERTO MORALES RAMÍREZ

Miembro Accesorio

BENICIO RÍOS OCSA

Miembro Accesorio

MILAGROS TAKAYAMA JIMÉNEZ

Miembro Accesorio

CARLOS TUBINO ARIAS SCHREIBER

Miembro Accesorio

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2760/2017-CR, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la declaratoria como patrimonio cultural de la nación a la fiesta de Pascua en el Distrito de Anco Huallo- Uripa Provincia de Chincheros, Regios Apurímac.

EDWIN VERGARA PINTO

Miembro Accesitario

TANIA PARIONA TARQUI

Miembro Accesitaria

SEGUNDO LEOCADIO TAPIA BERNAL

Miembro Accesitario

PALOMA ROSA NOCEDA CHING

Miembro Accesitario

**COMISIÓN DE CULTURA Y
PATRIMONIO CULTURAL**
Periodo Anual de Sesiones 2017-2018

000469



ASISTENCIA
VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

FECHA	: Lima, 12 de Junio de 2018
HORA	: 12:00 horas
SALA	: Sala 1 de Sesiones, primer piso del edificio "Victor Raúl Haya de la Torre"

MESA DIRECTIVA



1. **MELGAREJO PÁUCAR, MARÍA CRISTINA**
PRESIDENTA
Fuerza Popular
ANCASH



2. **PETROZZI FRANCO, FRANCISCO ENRIQUE**
VICEPRESIDENTE
Fuerza Popular
LIMA



3. **GUÍA PIANTO, MOISÉS BARTOLOME**
SECRETARIO
Peruanos por el Cambio
JUNIN

MIEMBROS TITULARES



4. **AGUILAR MONTENEGRO, WILMER**
Fuerza Popular
CAJAMARCA

Hora de inicio: 12:15 pm
Hora de término: 1:35 pm

1

14

Foto -12-

**COMISIÓN DE CULTURA Y
PATRIMONIO CULTURAL**
Periodo Anual de Sesiones 2017-2018

000468



ASISTENCIA
VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

FECHA	: Lima, 12 de Junio de 2018
HORA	: 12:00 horas
SALA	: Sala 1 de Sesiones, primer piso del edificio "Víctor Raúl Haya de la Torre"



5. **ALBRECHT RODRÍGUEZ, VÍCTOR AUGUSTO**
Fuerza Popular
CALLAO

Justificación



6. **CEVALLOS FLORES, HERNANDO ISMAEL**
Frente Amplio
PIURA

Justificación



7. **CUADROS CANDIA, NELLY**
Fuerza Popular
CUSCO

Justificación



8. **DIPAS HUAMÁN JOAQUÍN**
Fuerza Popular
AYACUCHO

Justificación



9. **MARTORELL SOBERO, GUILLERMO**
Fuerza Popular
TACNA

Justificación

Hora de inicio: *12:15 am.*
Hora de término: *1:35 pm.*

**COMISIÓN DE CULTURA Y
PATRIMONIO CULTURAL**
Periodo Anual de Sesiones 2017-2018

000467



ASISTENCIA
VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

FECHA	: Lima, 12 de Junio de 2018
HORA	: 12:00 horas
SALA	: Sala 1 de Sesiones, primer piso del edificio "Víctor Raúl Haya de la Torre"



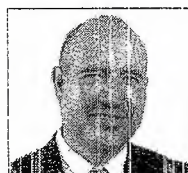
10. PACORI MAMANI, ORACIO
Nuevo Perú
PUNO



11. PALOMINO ORTIZ, DALMIRO FELICIANO
Fuerza Popular
APURIMAC



12. TICLLA RAFAEL, CARLOS HUMBERTO
Fuerza Popular
CAJAMARCA



13. VILLANUEVA MERCADO, ARMANDO
Acción Popular
CUSCO

Hora de inicio: 12:15 pm
Hora de término: 1:35 pm

**COMISIÓN DE CULTURA Y
PATRIMONIO CULTURAL**
Periodo Anual de Sesiones 2017-2018

000466



ASISTENCIA
VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

FECHA	: Lima, 12 de Junio de 2018
HORA	: 12:00 horas
SALA	: Sala 1 de Sesiones, primer piso del edificio "Víctor Raúl Haya de la Torre"

MIEMBROS ACCESITARIOS



1. **ARÁOZ FERNÁNDEZ, MERCEDES ROSALBA**
Peruanos por el Cambio
LIMA



2. **ANANCULÍ GOMÉZ, BETTY**
Fuerza Popular
ICA



3. **ARAMAYO GAONA, MARÍA ALEJANDRA**
Fuerza Popular
AREQUIPA



4. **ARCE CÁCERES, RICHARD**
Nuevo Perú
APURIMAC



5. **ARIMBORG GUERRA, TAMAR**
Fuerza Popular
LORETO

Hora de inicio: 12:15 de la tarde
Hora de término: 1:55 pm

**COMISIÓN DE CULTURA Y
PATRIMONIO CULTURAL**
Periodo Anual de Sesiones 2017-2018

000465



ASISTENCIA
VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

FECHA	: Lima, 12 de Junio de 2018
HORA	: 12:00 horas
SALA	: Sala 1 de Sesiones, primer piso del edificio "Víctor Raúl Haya de la Torre"



6. **BARTRA BARRIGA, ROSA MARÍA**
Fuerza Popular
LA LIBERTAD



7. **CASTRO GRANDEZ, MIGUEL ANTONIO**
Fuerza Popular
AMAZONAS



8. **DEL AGUILA CÁRDENAS, JUAN CARLOS**
Fuerza Popular
LORETO



9. **DEL CASTILLO GALVEZ, JORGE ALFONSO**
APRA
LIMA



10. **DOMINGUEZ HERRERA, CARLOS ALBERTO**
Fuerza Popular
ANCASH

Hora de inicio: 12:15 p.m.
Hora de término: 1:55 p.m.

**COMISIÓN DE CULTURA Y
PATRIMONIO CULTURAL**
Periodo Anual de Sesiones 2017-2018

000464



ASISTENCIA
VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

FECHA	: Lima, 12 de Junio de 2018
HORA	: 12:00 horas
SALA	: Sala 1 de Sesiones, primer piso del edificio "Víctor Raúl Haya de la Torre"



11. FORONDA FARRO, MARÍA ELENA
Frente Amplio
ANCASH



12. GARCÍA BELAUNDE, VÍCTOR ANDRÉS
Acción Popular
LIMA



13. GONZALES ARDILES, JUAN CARLOS
Fuerza Popular
LIMA



14. HERESI CHICOMA, SALVADOR
PPK
LIMA



15. LÓPEZ VILELA, LUIS HUMBERTO
Fuerza Popular
PIURA

Hora de inicio: 12:15 am
Hora de término: 1:35 pm

**COMISIÓN DE CULTURA Y
PATRIMONIO CULTURAL**
Periodo Anual de Sesiones 2017-2018

000463



ASISTENCIA
VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

FECHA	: Lima, 12 de Junio de 2018
HORA	: 12:00 horas
SALA	: Sala 1 de Sesiones, primer piso del edificio "Víctor Raúl Haya de la Torre"



16. MORALES RAMIRÉZ, HUMBERTO
Frene Amplio
AYACUCHO



17. NOCEDA CHIANG, PALOMA ROSA
Fuerza Popular
LIMA



18. PARIONA TARQUI, TANIA
Nuevo Perú
AYACUCHO



19. RÍOS OCSA, BENICIO
APP
CUSCO



20. TAPIA BERNAL, SEGUNDO LEOCADIO
Fuerza Popular
Cajamarca

Hora de inicio: 12:15 pm
Hora de término: 1:35 pm

**COMISIÓN DE CULTURA Y
PATRIMONIO CULTURAL**
Periodo Anual de Sesiones 2017-2018

000462



ASISTENCIA
VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

FECHA	: Lima, 12 de Junio de 2018
HORA	: 12:00 horas
SALA	: Sala 1 de Sesiones, primer piso del edificio "Víctor Raúl Haya de la Torre"



21. TAKAYAMA JIMENEZ, LILIANA MILAGROS

Fuerza Popular
LAMBAYEQUE



22. TUBINO ARIAS SCHREIBER, CARLOS MARIO

Fuerza Popular
UCAYALI



23. VERGARA PINTO, EDWIN

Fuerza Popular
LIMA

Hora de inicio: 12:00 pm
Hora de término: 1:55 pm

Lima, 11 de junio del 2018. 000461

Rog 1044

OFICIO N° 350 -2017-2018/MGP-CR

Señor:

MARIA CRISTINA MELGAREJO PAUCAR

Presidente de la Comisión Cultura y Patrimonio Cultural

Presente.-



Asunto: SOLICITO LICENCIA A SESION COMISION DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTUTRAL

De mi especial consideración:

Por especial encargo del Señor Congresista Moises Guia Pianto, tengo el agrado de dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente y comunicarle que, por razones de encontrarse fuera de la ciudad de Lima, solicita licencia de la Vigésima Segunda Sesión de la Comisión De Cultura y Patrimonio Cultural conjunta con la Comisión de Educación, Juventud y Deporte que se llevara a cabo el día martes 12 de junio del 2018.

Sin otro en particular, es propicia la oportunidad, para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Edith A.
EDITH LORENZO ALEJOS
ASESORA

DESPACHO CONGRESISTA MOISES GUIA PIANTO

22

Folio -4-

000460

Lima, 12 de junio de 2018

Oficio N° 571-2016-2021-WAM/CR

Señora:

MARIA MELGAREJO PÁUCAR.

Presidente de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural

Congreso de la República

Presente. -

Asunto. : Solicitud de Licencia para Sesión Ordinaria

De mi especial consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted para expresar mi cordial saludo y, por encargo del Congresista Wilmer Aguilar Montenegro, solicitar licencia para la Sesión Ordinaria programada para el día de hoy, por motivos de fuerza mayor.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,


MARIA CORONADO RIVERA

Asesora

WAM/lqh

Lima, 12 de Junio de 2018

OFICIO N° 193 -2017-2018/VAR-CR

Señora Congressista:

MARÍA MELGAREJO PÁUCAR

Presidenta de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural

Presente.-

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted por especial encargo del señor congresista Víctor Albrecht Rodríguez, a fin de comunicarle su inasistencia por motivos de Salud, a la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, convocada para el día de hoy, martes 12 de junio de 2018 a las 12:00 pm. En tal sentido, solicito a usted se conceda la licencia correspondiente.

Esperando ser atendido con el pedido, quedo de usted.

Atentamente,

**EDWARDS INFANTE LÓPEZ**

Asesor

Despacho del Congresista de la República
Víctor Albrecht Rodríguez

000458

Lima, 12 de junio de 2018

OFICIO N° 382 -2017-2018/NLCC-CR

Señora:

MARIA CRISTINA MELGAREJO PAUCAR

Presidenta de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural

Presente.-

12/06/18
19:55
Pm

Reg 1046

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y al mismo tiempo, por especial encargo de la Congresista Nelly Cuadros Candia, solicitarle se sirva concederle **licencia** oficial de conformidad con lo dispuesto en el inciso i) del artículo 22° en concordancia con el inciso b) del artículo 52° del Reglamento del Congreso de la República, La razón que sustenta dicha petición radica en que la Congresista se encuentra, cumpliendo labores inherentes a su función de representación, motivo por el cual no podrá asistir a la **Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria** de la comisión que usted Preside; la misma que ha sido convocada para el día de hoy martes 12 de junio del presente año a las 12:00 horas en la Sala: Lugar: Sala 1 – Carlos Torres y Torres Lara Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Dulio G. Trigos Sánchez
Asesor Principal
Congresista Nelly Cuadros Candia

25

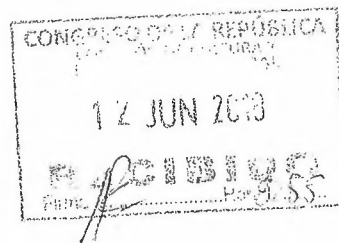
000457

Lima, 11 de junio de 2018

Reg 1097

Oficio No. 0687-2017-2018-GMS/CR

Señorita Congresista
MARIA CRISTINA MELGAREJO PAUCAR
Presidente
Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural
Congreso de la República
Presente.-



Asunto: Licencia para la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria .

De mi consideración :

Por medio del presente la saludo atentamente y a la vez aprovecho la oportunidad para dirigirme a usted, a fin de solicitar se sirva recibir la Licencia del Congresista GUILLERMO MARTORELL SOBERO, Miembro de la Comisión que usted dignamente preside, que por razones tener que viajar a su región para cumplir con reuniones agendadas con antelación, no podrá estar presente en la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria, convocada para el día martes 12 de junio del presente año.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,


SANDRA TRELLES FLORES

Asesora
Despacho Congresista
Guillermo Martorell Sobero

